



MENDOZA, 15 FEB 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 0000891/2016, Número Original EXP-FFL: 0007104/2015, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Espacio Curricular "Lingüística Teórica" del Área Lingüística de la carrera de Licenciatura en Letras, como así también, la designación de la Comisión Asesora interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Cuerpo, mediante Resolución N° 607/2015-C.S., otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-CS y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-CS, lo determinado por Ordenanza N° 08/2006 CD y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTIDÓS (22) de febrero y hasta el CUATRO (4) de marzo de 2016 (diez días hábiles), a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo que con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

Res. n° 017



Handwritten signatures and initials in blue ink.



- 2 -

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el SIETE (7) de marzo y hasta las DOCE (12) horas del día CINCO (5) de abril de 2016, (veinte días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, en la modalidad establecida por la Ordenanza N° 23/2010 C.S.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

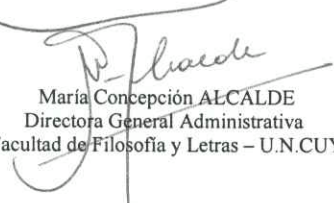
RESOLUCIÓN N° 017

A.M.



Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO


María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO



ANEXO

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Simple

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Letras

Espacio Curricular: Lingüística Teórica

Área: Lingüística

Carreras: Licenciatura en Letras

Planes de Estudios: Ord.18/97-CD

Objetivos del Área:

- Conocer los principales períodos históricos y las actuales direcciones de la Lingüística.
- Comprender la estructuración del sistema de la lengua en los niveles fónico-fonológico, morfo-sintáctico, semántico y pragmático.
- Conocer las etapas de la formación del español.
- Desarrollar la competencia comunicativa en la comprensión y producción de textos.
- Lograr una visión interdisciplinaria de la ciencia en general y de la lingüística en particular.
- Capacitar para obtener, seleccionar, organizar y elaborar información.
- Profundizar en la problemática de las ciencias del lenguaje.
- Capacitar para diseñar, ejecutar, dirigir y evaluar investigaciones en las diferentes disciplinas lingüísticas.

Res. n° 017





- 2 -

- Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y sociales de esta área de conocimiento.
- Realizar tareas de asesoramiento y trabajos de investigación en la especialidad, para instituciones, empresas y organismos del medio.
- Valorar la necesidad del perfeccionamiento profesional permanente.
- Tomar conciencia de la responsabilidad social de la profesión y asumirla con clara conciencia ética.

Contenidos Mínimos:

. La lingüística, estudio científico del lenguaje. Problemas y métodos. Teorías y modelos. Aplicación de modelos teóricos en la investigación. Estudio particular de un modelo.

Comisión Asesora:

Titulares: Dra. Beatriz BIXIO (UNC)
Mgtr. Susana Estela ORTEGA (FEEyE - UNCuyo)
Mgtr. María Julia AMADEO (FCPyS - UNCuyo)

Suplentes: Dra. María Gabriela SIMÓN (UNSJ)
Dra. Liliana Inés CUBO (FFyL - UNCuyo)
Mgtr. Estela María ZALBA (FCPyS - UNCuyo)

RESOLUCIÓN N° 017

